



CONAMYPE

Orden de Compra No:

2019FAMYPE0123

Fecha de la orden de compra:

17 de septiembre de 2019

Solicitud de compra No.:

F-GUPUP-0229

PROVEEDOR	COMPRADOR
PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. [Redacted]	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR
Micro Empresa ID: 215301	

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE/ FANTEL MYPE

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	DISEÑO E IMPRESIÓN DE LONA BANNER DE FONDO DE MESA DE HONOR (3 MTS DE LARGO POR 1.60 DE ANCHO) CON 8 OJETES	58.000	58.00
2.00	DISEÑO E IMPRESIÓN DE LONA BANNER PANCARTAS PARA COLOCARSE EN ANCHO DE CALLE (6 MTS DE LARGO 0.80 DE ANCHO) 4 OJETES	72.000	144.00
100.00	IMPRESIÓN DE ABANICOS DE CARTÓN TIPO PALETA REDONDOS (LOGO DE MUNICIPIO EN UNA CARA Y CONAMYPE EN OTRA)	1.000	100.00
2.00	DISEÑO E IMPRESIÓN DE LONA BANNER PARA ARCO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO (1.70 MTS DE LARGO POR 0.70 DE ANCHO) 4 OJETES.	23.500	47.00
	REQUERIMIENTO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL CHAPARRO EN CUISNAHUAT, SONSONATE. 54313 IMPRESIONES.	349.000	
TOTAL INCLUYE IVA			\$ 349.00

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 349.000

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 18/09/2019 AL 22/09/2019

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: EDWIN BLADIMIR LOPEZ GARZONA, elopez@conamype.gob.sv, TEL: 25929000.



Autorizado

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.